

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00091674- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Ordenanza Nº 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares;

Lo dispuesto en la Resolución del H. Consejo Directivo Nº 175/2022; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se establece que "Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.";

Que con fecha 26 de junio se reunió el Comité Evaluador - Área Ciencias Sociales, designado por Resolución del H. Consejo Superior Nº 597/2023;

Que a orden #15 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Esteban Torres Castaños en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva con calificación final satisfactorio;

Que a orden #16 se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 07 de agosto de 2023, aprobó, por unanimidad, y sobre tablas, la solicitud solicitud al Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador - ÁREA CIENCIAS SOCIALES.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso, de Esteban TORRES CASTAÑOS, legajo 49359, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Sociología" de la Escuela de Filosofía, a partir del 11 de marzo de 2023 y por el término de 5 años.

<u>ARTICULO 3°:</u> Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

RP